



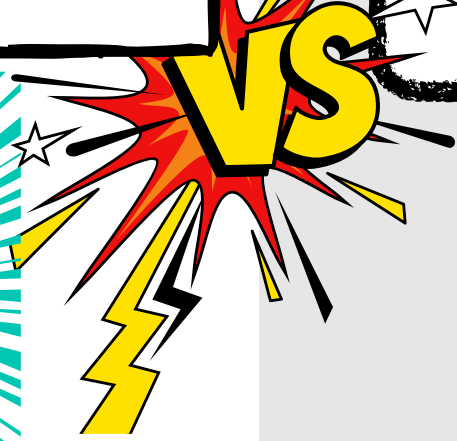
Lo que dijo

“Todavía no terminamos de hacer todos los ajustes que requiere la administración pública, esa es otra iniciativa de ley que quiero enviar, ¿cómo desmontar todo ese aparato que crearon, paralelo al gobierno para tener el control de todas las decisiones del poder público?, que el Instituto de la Transparencia, que el Instituto de Comunicaciones, que el Instituto de la Competencia, que la CRE, que no sé cuántos tenemos. Hay que hacer una reforma administrativa, tienen que desaparecer todos esos organismos supuestamente autónomos” López Obrador 11 de diciembre 2023.

La realidad

AMLO Y SU CONTRADICCIÓN EN SU DISCURSO:

“EL EJECUTIVO NO SERÁ MÁS EL PODER DE LOS PODERES, NI BUSCARÁ SOMETER A OTROS PODERES”
López Obrador
Sesión solemne de entrega de constancia de Presidente electo 8 de agosto del 2018



“Cada vez que se quiere defender a Pemex, que se quiere defender a la Comisión Federal de Electricidad, sale el Instituto este de la Competencia a defender a los particulares, si la función de cualquier gobierno es procurar el bienestar colectivo, el bienestar del pueblo no de grupos, eso es la oligarquía, no la democracia entonces sí hace falta hacer todo este ajuste” López Obrador 11 de diciembre de 2023.

¿Para qué sirven los constitucionales autónomos?
Los órganos constitucionales autónomos se crearon para equilibrar el poder y evitar que ciertos grupos influyentes tengan el control. La idea es asegurar que el gobierno no tenga el dominio por intereses particulares, sino que trabaje para el beneficio de la población en general.
Respecto a los organismos autónomos, el pleno de la SCJN al resolver la controversia constitucional 32/2005:

Todos estos órganos, tienen personalidad jurídica propia, son órganos públicos autónomos, son constitucionales y tiene objetivos prioritarios para mejorar la vida democrática de los mexicanos.

Veamos en breve, las funciones de algunos de ellos:

- Instituto Nacional de Acceso a la Información.** Sin el INAI los ciudadanos no tendríamos acceso a la información pública sobre la actuación de todas las personas o instituciones obligadas por la Ley a rendir cuentas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** Sin el INEGI no podríamos tener información estadística y geográfica. Ni Promover el conocimiento y uso de la información de todo el país.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones.** Sin el IFT no habría regulación, promoción y supervisión del uso de la radiodifusión y de las telecomunicaciones en México.
- Banco de México.** Sin el BM no habría estabilidad en la política monetaria para beneficio de los mexicanos.
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.** Sin el CONEVAL no se podría llevar acabo evaluaciones de las políticas públicas y los programas de desarrollo social, tampoco se podría medir la pobreza.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos.** Sin la CNH no se podrían regular los mercados de los hidrocarburos.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos.** Sin la CNDH no tendríamos una protección de los derechos humanos, no se llevaría a acabo la observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, sobre los delitos que se han cometido.
- Fiscalía General de la República.** Sin la FGR no podríamos investigar, ni perseguir los delitos federales, esclarecer los hechos, procurar justicia, combatir la inseguridad, prevenir el delito, fortalecer el Estado de derecho, defender los derechos de los ciudadanos y defender el interés público.
- Instituto Nacional Electoral.** Sin el INE no tendríamos una garantía de transparencia en cuanto a las elecciones de todo el país y no habría democracia.
- Comisión Reguladora de Energía.** Sin la CRE no se podrían regular los mercados de energía, encargada de promover la competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios, y propiciar una adecuada cobertura.
- Comisión Federal de Competencia Económica.** Sin la COFECE no se tendría libre competencia y concurrencia, ni se podría prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento de los mercados.

LO QUE EL PRESIDENTE EN REALIDAD QUIZO DECIR: “EL EJECUTIVO SERÁ EL PODER DE LOS PODERES, Y BUSCARÁ SOMETER A OTROS PODERES.”